



***Orden Ministerial de 14 de octubre de 2016, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo al Cuerpo de Médicos Titulares.***

Por Orden SSI/ 1586 /2016, de 22 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 3 de octubre), se hace pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares, convocado por Orden SSI/2568/2015, de 20 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 3 de diciembre).

Una vez verificada la concurrencia de los requisitos exigidos a estos aspirantes en la convocatoria, procede efectuar su nombramiento como funcionarios en prácticas del citado Cuerpo.

En consecuencia, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, dispone:

***Primero.***- Nombrar funcionarios en prácticas del Cuerpo de Médicos Titulares, a los aspirantes aprobados que se relacionan en anexo aparte, según el orden de puntuación total obtenida en las fases de oposición y de concurso del proceso selectivo.

***Segundo.***- El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido en la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación, a todos los efectos, desde que tenga lugar el comienzo efectivo del curso selectivo teórico práctico, a que se refiere la base 2 y el Anexo I.3 de la convocatoria.

***Tercero.***- El día de inicio del curso selectivo, el Director del mismo expedirá certificación acreditativa de la incorporación de los ahora nombrados funcionarios en prácticas o, de las incidencias que pudieran surgir.

***Cuarto.***- Los aspirantes que sean calificados como "no aptos" en el curso selectivo perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera mediante Resolución motivada de la autoridad convocante, a propuesta del Tribunal.



**Quinto.-** Concluido el curso selectivo, los funcionarios en prácticas que lo hayan superado, serán nombrados funcionarios de carrera, debiendo incorporarse a los destinos que les hayan sido asignados.

**Sexto.-** Los aspirantes que no pudieran realizar el curso selectivo por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

**Séptimo.-** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio, de conformidad con el Artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 14 de octubre de 2016  
El Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad  
P.S. (Real Decreto 323/2016, de 10 de agosto)  
La Ministra de Empleo y Seguridad Social  
P.D. (Orden SSI/131/2013, de 17 de enero)  
La Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

María Jesús Fraile Fabra



## ANEXO

CUERPO O ESCALA: CUERPO DE MÉDICOS TITULARES  
TURNO: LIBRE

N.O.P.S	N.R.P.	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/CC.AA CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT NIVEL C.D. C. ESPECÍFICO
1	2892463224 S1205	MAYORAL CAMPA, MONICA	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	
2	5087212535 S1205	SANCHEZ GOMEZ, AMAYA	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	
3	0945520435 S1205	RISCO RISCO, CARLOS	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	
4	4381929268 S1205	GARCIA MARIN, NIDIA MARIA	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	
5	7468029802 S1205	GIL LUCIANO, ANA	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	
6	5194417202 S1205	JUSTO GIL, MARIA SOLEDAD	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	
7	7005731457 S1205	RODRIGUEZ RIEIRO, MARIA CRISTINA	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	
8	7745700313 S1205	MENA PINILLA, GUILLERMO	MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD SUBSECRETARÍA DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD	MADRID MADRID	

### ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo  
NRP: Número de Registro de Personal  
Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino  
C. Específico: Complemento Específico  
Código PT: Código del Puesto de Trabajo